

San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2010.-

DECRETO N° 2.610 /14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 540/200-C-2.010.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Sr. Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia eleva la renuncia presentada por la Esc. Susana Aurora Fernández Suárez , al cargo de Escribana Titular del Registro Notarial N° 42 de esta Ciudad, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, se adjunta nota presentada por la citada profesional en la que consta su renuncia al Registro Notarial a su cargo, dejando como Titular del mismo hasta tanto sea aceptada su renuncia, a 1° Escribano Adscripto Sebastián Adolfo Villagra.

Que a fs. 3/4, se adjunta Acta de Cierre de Inspección de Protocolo de fecha 05/07/2010, atento a lo dispuesto por el artículo 41° de la Ley N° 5.732, modificado por las Leyes Nros. 6.265 y 6.380 y del artículo 62° del Decreto Reglamentario.

Que la Esc. Fernández Suárez fundamenta su dimisión, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación conforme lo normado por los artículos 39°, inciso 1) de la Ley N° 5.732 y artículo 62° del Decreto N° 4.327/14 (SSG)-1985.

Que se estima procedente dictar el acto administrativo pertinente accediendo a lo peticionado.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs.8 (Dictamen N° 1.633/2010),

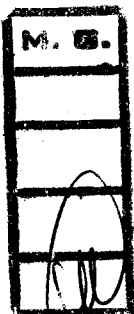
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

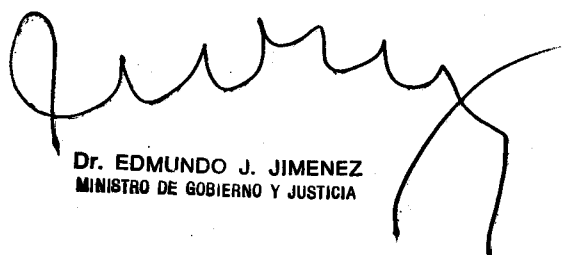
DECRETA:

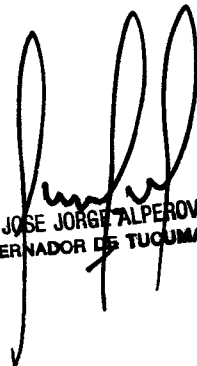
ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por 1ª Esc. Susana Aurora FERNANDEZ SUAREZ, al cargo de Escribana Titular del Registro Notarial N° 42 de esta Ciudad, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-




Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


C.P.N. JOSE JORGE TALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN